Resolución Nº 551/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL No. 12/2026 PROVISIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN PARA TAMBO ID 491591, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 07 de septiembre del 2026.-

V I S T O:

El procedimiento de MCN No.05/2026, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No. 12/2026 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la firma del **Sr. REINALDO RIVAS BRITEZ**.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55º de la ley Nº 7021/22 "de Suministro y contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2264/2024, recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No. 12/2026 **PROVISIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN PARA TAMBO ID 491591**, a la Empresa **SOLAGRO CCONSTRUCCIONES** del **Sr. REINALDO RIVAS BRITEZ** con R.U.C N.º **4776102-4**, por el monto total de **Gs.198.200.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos mil)** IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. DESIGNAR al funcionario Ing. Darío Ramón Ferreira como Administrador de Contrato.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Norma B. Olmedo de Esquivel
Secretaria General

Lic. Cesar Ruiz Díaz
Intendente Municipal